

# INTOLERANCIA EN ESPAÑA:

## UNA MIRADA DE TRES AÑOS

Se cumplen tres años desde que viera luz el Informe sobre Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España a través de los hechos que con la colaboración del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales edita el Movimiento contra la Intolerancia.

Su vocación de permanencia, periodicidad trimestral y sobre todo su persistencia por constituirse en un notario fiel que registra sucesos y hechos significativos de intolerancia, le han convertido en un necesario referente mediático e institucional tanto en España como en el ámbito internacional.

Su concepción dinámica y su mirada amplia, buscando datos y hechos relativamente recientes, y abierta a diversas fuentes (víctimas, noticias e instituciones) junto a la labor de investigación del propio Movimiento contra la Intolerancia, le convierten simplemente en un instrumento útil que registra, aporta interpretaciones y hace emerger documentos importantes que duermen en cajones institucionales.

En sus páginas se analizaron conflictos sociales como El Ejido, Lorca, Lavapies ... y cuanto supone de desafío social la inmigración; penetramos en el mundo de la **violencia racista**, las páginas del odio difundidas en las webs de Internet, la subcultura de skinhead y el escenario de los grupos ultras del fútbol, la violencia y la xenofobia en diferentes países europeos y de otros continentes, se analizó el ascenso del racismo político y se puso de manifiesto la **etnofobia** en el proyecto abertzale del País Vasco, el racismo del discurso de Sabino Arana y la deriva xenófoba del nacionalismo excluyente. También se abordaron los sucesos y consecuencias del **integrismo terrorista** a raíz del atentado del 11 de Septiembre, como se siguieron otros sucesos internacionales relacionados con el racismo y la intolerancia que pudieran ayudar a interpretar mejor los momentos que vive el mundo actual.

En la documentación y estudios rescatados habría que significar autos y sentencias judiciales como las relativas al caso del asesinato de Aitor Zabaleta, especialmente lo que refiere al proceso de los integrantes del grupo Bastión acusados, por primera vez en España, de **asociación ilícita**; los análisis sobre las consecuencias de la Ley Penal del Menor que fueron precursores de controversias que hoy se viven como la situación de los menores delincuentes en Melilla. El seguimiento de la Cumbre de Durban contra el Racismo y la Intolerancia, la reseñas a la Directiva Europea sobre Igualdad de Trato, a la Ley de Extranjería o el análisis comparativo de las medidas legales contra el racismo, son algunas refe-

r-r,~.r,rirvr-ri-r+n.n nn, i'1 r1 Y1 -lAn e-nr1717rInC nn n1 Infrmn

Quizá la parte más significativa sea aquella que bajo el epígrafe "investigación" busca aportar datos, hechos o sucesos, radiografiando todas las Comunidades Autónomas. Es este ámbito victimológico, que señala sucesos criminales, el que ha suscitado más demanda informativa. Se han dirigido a nosotros gentes o instituciones que quieren saber, preguntando desde datos relativos a violencia urbana o juvenil, agresiones xenófobas, discriminaciones racistas o sexistas, violencia en discotecas, sucesos protagonizados por menores, sucesos protagonizados por perros y amos agresivos, y un largo etc. que podría configurar el poliedro cruel de la intolerancia, reclamándonos más datos e incluso

Las objeciones al respecto son muchas y la primera es que este Informe solo pretende recoger una muestra de sucesos de las diferentes manifestaciones de Intolerancia. Además los datos oficiales en nuestro país son muy escasos, carecemos de estadísticas oficiales y mucho menos de estudios victimológicos que brillan por su ausencia especialmente en materia de racismo, xenofobia, antisemitismo, homofobia y for-

Pero definitivamente el Informe durante sus primeros tres años de vida ha querido situarse en el mandato de Naciones Unidas y sus principales disposiciones (Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, Declaración sobre la eliminación de todas las formas de Intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, etc), en el espíritu ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia), y en deseo de servir a los organismos europeos (observatorios), nacionales (igualdad de trato) y autonómicos, creados o que

/11+11 M-11/1 M1 V

Somos conscientes de que estamos dando los primeros pasos en un camino que nos exige mejorar en esta tarea de observar, radiografiar y analizar manifestaciones o hechos que supongan violar o denigrar la dignidad y derechos fundamentales de la persona (intolerancia), respondiendo a un compromiso cívico libremente adquirido y a la propia demanda de las instituciones europeas.

Somos conscientes que para abordar un problema y aplicar medidas, primero hay que reconocer que existe el problema y el Informe ayuda a objetivarlo, dado que los hechos, la realidad al fin y al cabo es muy tozuda.

Convencidos de que el problema del siglo XXI es aquél protagonizado, como diría el escritor, por las identidades asesinas que nos muestran las caras más crueles de la intolerancia, resulta una exigencia moral recoger y denunciar en nombre de las víctimas aquellas situaciones donde la dignidad y humanidad resultan violadas.

Desde la humildad de una ONG, esperamos sinceramente avanzar en estos objetivos y agradeceremos en este esfuerzo la colaboración ciudadana e institucional para el desarrollo de esta labor.

**Esteban Ibarra**  
**Presidente**  
**Movimiento contra la Intolerancia**